

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A  
DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE HARO**

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Tras comprobar los requisitos de participación y los referidos a los proyectos presentados por la profesora candidata a la dirección de la ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE HARO, la Comisión de selección de director, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2025, ha resuelto admitir la única candidatura presentada:

**D.<sup>a</sup> María Begoña Casasnovas Gil**, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con destino definitivo en la ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE HARO.

**No hay candidatos excluidos.**

La presente publicación, que tiene la consideración de notificación a los interesados, se realiza en virtud de lo previsto en la base séptima y octava de la Resolución 93/2024, de 8 de febrero, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios (BOR de 13 de noviembre), con los efectos que allí se contemplan.

**Se abre un plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, para presentar reclamaciones, que deberán dirigirse a la propia comisión de selección y entregarse en los lugares previstos en el apartado 3 de la base Tercera de la citada Resolución.

Haro, a 20 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA

Fdo. D<sup>a</sup> Alejandra Ureta Martínez



LA SECRETARIA

Fdo. Mónica Quintín Herboso

